



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

///doba, 17 JUN 2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1048

VISTO:

La defensa de Tesis Doctoral correspondiente a la Secretaría de Posgrado, que se llevará a cabo el día 08 de junio del corriente año, en la cual tendrán participación la Profesora Telma Piacente, Profesora Patricia Sarlé, y la Profesora Silvestri Adriana, quienes residen en la ciudad autónoma de Buenos Aires, como integrantes del Jurado de Tesis de la Doctoranda Alejandra Stein.

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
La Ordenanza del H.C.S. N° 06/10,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas con fecha 08 de junio del año 2010, en concepto de gastos de movilidad de la Profesora Piacente Telma, quien debió trasladarse desde la ciudad de La Plata a la Ciudad de Córdoba, con motivo de la integración como miembro del jurado de la Defensa de Tesis de la Doctoranda Alejandra Stein que se llevó a cabo el día de la fecha, por un monto total de pesos trescientos cuarenta y cuatro con 85/100 (**\$344,85.-**)



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

GG/ra

Firma manuscrita de Luis Jaimez, con el nombre subrayado.

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Firma manuscrita de Silvia N. Barei.

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba